



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

BORRIOL

Negociado Jurisdiccional

Núm. _____

Habiendo dado cuenta a
este Ayuntamiento de los
datos alterados las listas o
mejoras de este término
jurisdiccional, y de ser en
virtud de este Ayuntamiento
tiempo acordado designar
a V. para que se dispon-
ga que se mande en
este Ayuntamiento
con otros designados por
este acuerdo los límites
que corresponden a cada
manera de tierra, para el
cuyo efecto se servirá
insular, el día que debe
tener dichas operaciones
para insularlas a los

comisionado de pte de
Dios y de sus ams
Por D. L. de Buenos 1847
El Acordado

Juan Manuel

Gr. Acordado Const. de Villafraja.